

Un carnet acreditará a las personas voluntarias y dará lugar a ventajas y descuentos

• La medida forma parte del III Plan de Voluntariado de Navarra y el Ejecutivo foral impulsará esta legislatura una nueva ley de voluntariado

I.S. Pamplona

El Ejecutivo foral implantará un carnet que acredite el trabajo voluntaria de las personas que así lo soliciten, de manera que se acredite y se reconozca su labor. Además, según dio a conocer ayer el vicepresidente primero

del Gobierno, Félix Taberna, este carnet supondrá un importante incentivo porque a futuro estará asociado a una serie de descuentos y otras ventajas que se irán determinando.

Taberna dio a conocer que el Ejecutivo ha aprobado el III Plan de Voluntariado, que establece las medidas y prioridades para impulsar el voluntariado en Navarra para los próximos años. Para ello, contempla 59 acciones que responden a 6 ejes de actuación estratégicos: sensibilizar,

fortalecer, coordinar, conocer, perspectiva de género y nuevo marco normativo.

El reconocimiento al papel que las personas voluntarias desempeñan en nuestra sociedad se encuentra recogido en el III Plan de Voluntariado, por lo que también se implantará la distinción 'Persona Voluntaria de Navarra'. Asimismo, el Ejecutivo tiene el objetivo de aprobar una nueva Ley de Voluntariado en esta legislatura que sustituya a la actual, de 1998.



El III Plan de Voluntariado fue presentado por Félix Taberna a los agentes implicados.

DN

